SISTEMA ESTRATÉGICO PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria para que las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación manifiesten su interés en participar en un proceso de transferencia y acompañamiento para la implementación de un instrumento para la competitividad regional desarrollado por el programa Colombia + Competitiva

I. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad que convoca:	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, en el marco del Convenio de Colaboración No. 027-2026 suscrito con Swisscontact, entidad facilitadora del programa Colombia + Competitiva.
Dirigida a:	Las 32 Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI), a través de sus secretarías técnicas.
Cupos:	Tres (3): una CRCI por cada tipología.
Apertura:	27 de noviembre de 2026
Cierre:	7 de diciembre de 2026, 6:00 p. m. (hora de Colombia)
Correo de la convocatoria:	elondono@confecamaras.org.co

II. PRESENTACIÓN

Colombia + Competitiva es una iniciativa conjunta entre la Embajada de Suiza en Colombia – Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) y el Gobierno de Colombia, facilitada por Swisscontact, cuyo objetivo es fortalecer la competitividad del país y promover un crecimiento económico sostenible e inclusivo. En sus fases previas, el programa desarrolló, junto con entidades del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, un conjunto de instrumentos, metodologías y análisis para apoyar la formulación, gestión y seguimiento de políticas e iniciativas de competitividad en las regiones.

Estos instrumentos han tenido una apropiación limitada en los territorios, debido, entre otros factores, a la pérdida de continuidad en la articulación entre el nivel nacional y el territorial, a la ausencia de mecanismos permanentes de gestión del conocimiento y a la rotación de los actores regionales. Por ello, Confecámaras y Swisscontact suscribieron el Convenio de Colaboración No. 027-2026, que busca desarrollar un Sistema Estratégico para la Competitividad Territorial para el aprovechamiento, la adopción y el escalamiento de estas herramientas a nivel subnacional.

Como parte de este sistema, se acompañará a tres CRCI con diferentes niveles de desarrollo en la implementación de un instrumento elegido por cada una, de acuerdo con sus necesidades. Las experiencias se documentarán para que sirvan de referencia a las demás Comisiones del país y nutrirán los contenidos de la formación de una red de facilitadores territoriales.

III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar tres (3) Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, una por cada tipología, para participar en un proceso de transferencia y acompañamiento técnico para la implementación de un instrumento para la competitividad regional desarrollado por el programa Colombia + Competitiva, elegido por cada Comisión entre los instrumentos establecidos en estos términos.

IV. QUÉ RECIBIRÁ LA CRCI SELECCIONADA

- **Acompañamiento técnico especializado**, a cargo de un equipo contratado por Confecámaras para la transferencia e implementación de las herramientas.
- **Una ruta de implementación** formulada conjuntamente con la CRCI, con actividades, responsables, cronograma, productos y mecanismos de seguimiento.
- **Sesiones de trabajo, talleres y ejercicios prácticos** con el equipo de la CRCI y los actores regionales que esta convoque, para ajustar el instrumento al contexto del departamento y aplicarlo.
- **Productos concretos** desarrollados en el marco de la transferencia del instrumento (por ejemplo, prioridades, propuestas, prototipos de instrumentos o planes de acción), que la CRCI podrá incorporar a su gestión.
- **Visibilidad nacional** de la experiencia, que será documentada como caso de referencia.

La convocatoria no contempla la entrega de recursos económicos a la CRCI ni a las entidades que la integran. El programa Colombia + Competitiva cofinancia el equipo de acompañamiento y las actividades del proceso, y la CRCI aporta la contrapartida descrita en el numeral IX.

V. INSTRUMENTOS DISPONIBLES

Cada CRCI deberá elegir un (1) instrumento de la siguiente lista, conformada por seis instrumentos priorizados por su enfoque, aplicabilidad territorial, pertinencia, vigencia y transferibilidad.

1. **Guía para el diseño e implementación de políticas de transformación productiva con enfoque territorial.** Guía con lineamientos para que departamentos y municipios diseñen políticas de reindustrialización y desarrollo productivo alineadas con el CONPES 4129 de 2023. Propone nueve pasos, agrupados en las fases de preparación, diseño e implementación, y está dirigida a los entes e instancias territoriales. Utiliza los visores de la metodología ágil de ADCI.
2. **Metodología de Articulación para la Competitividad (ArCo).** Guía técnica para ordenar la oferta pública de instrumentos de emprendimiento, desarrollo productivo y ciencia, tecnología e innovación, evitando duplicidades, dispersión del gasto y mala segmentación de usuarios. Las entidades mapean sus instrumentos y los someten a un test de funcionalidad; con esos resultados, las instancias directivas deciden si eliminarlos, fusionarlos, redistribuirlos, empaquetarlos o convertirlos en rutas por usuario.
3. **Simplificación de instancias de competitividad e innovación, nacionales y territoriales.** Propuesta elaborada con el fin de simplificar y coordinar las instancias de competitividad e innovación. Mapea las instancias, clasifica sus roles (decisor, influenciador o encargado de entrega) y sus flujos de proceso y propone un sistema de seguimiento.

4. **Priorización y provisión de bienes públicos para clústeres.** Metodología para analizar las fallas de mercado, de gobierno y de coordinación que enfrentan los clústeres y priorizar los bienes públicos que las mitiguen, mediante mapeo de información, diagnóstico con encuestas y entrevistas, grupos focales y un análisis de costo-beneficio percibido.
5. **Análisis de obstáculos a la innovación privada en Colombia y propuesta metodológica para el diseño de instrumentos de innovación desde la demanda.** Contrastación de las barreras que enfrentan las empresas para innovar con la oferta pública de apoyo. La guía convierte esos hallazgos en una ruta para diseñar instrumentos de innovación desde la demanda, con una fase conceptual y otra estructural.
6. **Metodología prospectiva para fortalecer las capacidades de diseño de Políticas Públicas en Colombia.** Manual práctico para incorporar la prospectiva en el diagnóstico, la formulación y la implementación de políticas públicas. Explica cuándo un problema la requiere y desarrolla métodos como talleres de prospectiva, análisis estructural, MACTOR, escaneo de horizonte, construcción de escenarios y Delphi.

Los instrumentos descritos están disponibles a través del enlace https://colombiamascompetitiva.com/clima-de-negocios/ y serán presentados en la sesión informativa de la convocatoria.

VI. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación de los 32 departamentos, a través de su secretaría técnica. Para efectos de la selección, las CRCI se agrupan en tres tipologías:

- **Tipología 1:** Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca.
- **Tipología 2:** Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Tolima.
- **Tipología 3:** Amazonas, Arauca, Caquetá, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

Cada CRCI podrá presentar una sola postulación. La CRCI competirá únicamente con las demás Comisiones de su tipología.

VII. REQUISITOS HABILITANTES

Para que la postulación sea evaluada, la CRCI deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar el formulario de postulación (Anexo 1) completo, dentro del plazo establecido.
- Presentar la carta de manifestación de interés y compromiso (Anexo 2), firmada por quien ejerce la secretaría técnica de la CRCI.
- Designar un equipo local de al menos tres (3) personas, integrado por profesionales de la secretaría técnica y de entidades miembros de la CRCI, con una persona designada como enlace con el equipo de acompañamiento. El equipo debe destinar al menos 4 horas de tiempo semanal al proceso durante al menos 5 meses. Los tiempos pueden variar de acuerdo con el plan de trabajo establecido y el instrumento en transferencia.
- Elegir un instrumento de la lista del numeral V y explicar la necesidad del departamento que se busca atender con él.

VIII. COMPROMISOS DE LA CRCI SELECCIONADA

- Mantener el equipo local designado durante el proceso y dedicar el tiempo necesario a las actividades de la ruta de implementación.
- Convocar y garantizar la participación de los actores regionales necesarios para el desarrollo de las actividades requeridas en el marco de la transferencia.
- Suministrar la información disponible que requiera la aplicación del instrumento.
- Facilitar espacios para las sesiones presenciales en el departamento.
- Participar en la documentación de la experiencia, en las actividades de seguimiento y en los espacios de socialización de resultados.
- Autorizar la publicación del caso, de sus resultados y de los registros de las actividades, con respeto a la normativa de protección de datos personales y al consentimiento de las personas que aparezcan en ellos.
- Aportar la contrapartida en efectivo comprometida en la postulación, cuando aplique, y soportar su ejecución.
- Firmar un acta de compromiso al inicio del proceso.

IX. CONTRAPARTIDA DE LA CRCI

El proceso de transferencia y acompañamiento es cofinanciado por el programa Colombia + Competitiva y por la CRCI seleccionada. La CRCI aportará una contrapartida en especie, representada en el tiempo de su equipo local, la convocatoria de los actores regionales, la información requerida y los espacios para las sesiones presenciales, de acuerdo con los compromisos del numeral VIII.

Adicionalmente, se valorará positivamente el aporte en efectivo que la CRCI, la entidad que ejerce su secretaría técnica o las entidades que la integran comprometan como contrapartida para la transferencia.

El mecanismo de ejecución del aporte y sus soportes se acordarán en el acta de compromiso. El aporte comprometido en la postulación se incorporará en el acta de compromiso.

X. COMPROMISOS DE CONFECÁMARAS

- Disponer del equipo técnico de acompañamiento y cofinanciar las actividades del proceso, como los talleres y los materiales de trabajo.
- Formular con la CRCI la ruta de implementación y acompañar su ejecución.
- Entregar a la CRCI los productos y materiales generados durante el proceso.
- Reconocer la participación de la CRCI y de sus entidades en la documentación y difusión de la experiencia.

XI. CÓMO POSTULARSE

La postulación se realiza enviando al correo elondono@confecamaras.org.co, dentro del plazo de la convocatoria, un mensaje con el asunto «Postulación CRCI [nombre del departamento]» y los siguientes documentos en formato PDF:

- Anexo 1. Formulario de postulación diligenciado.

- Anexo 2. Carta de manifestación de interés y compromiso firmada.
- De manera opcional, cartas de apoyo de otras entidades del departamento interesadas en el proceso (máximo tres).

Las postulaciones recibidas después de la fecha y hora de cierre no serán tenidas en cuenta.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las postulaciones que cumplan los requisitos habilitantes, serán evaluadas sobre 100 puntos, así:

- **Pertinencia (hasta 25 puntos):** claridad de la necesidad que se busca atender y relación del instrumento elegido con las prioridades de la CRCI.
- **Compromiso institucional (hasta 20 puntos):** respaldo de las entidades de la CRCI.
- **Disponibilidad de un equipo que acompañe el proceso (hasta 15 puntos):** perfiles y experiencia del equipo designado.
- **Potencial de uso, réplica y sostenibilidad (hasta 15 puntos):** forma en que la CRCI incorporará los resultados a su gestión, les dará continuidad y replicará los aprendizajes en otros municipios, entidades o instancias.
- **Enfoques de inclusión y sostenibilidad (hasta 10 puntos):** participación de mujeres y jóvenes (menores de 35 años) en el equipo local.
- **Contrapartida en efectivo (hasta 15 puntos):** se otorgarán 15 puntos a la postulación con el mayor aporte en efectivo comprometido dentro de su tipología; las demás postulaciones con aporte en efectivo recibirán un puntaje proporcional a su aporte frente al mayor de su tipología, y las postulaciones sin aporte en efectivo obtendrán 0 puntos en este criterio.

En cada tipología se seleccionará la CRCI con el mayor puntaje, las demás postulaciones conformarán una lista de elegibles, en orden descendente, que se utilizará si la CRCI seleccionada no firma el acta de compromiso o desiste del proceso.

En caso de empate, se seleccionará la postulación con mayor puntaje en el criterio de pertinencia; si persiste, la de mayor puntaje en compromiso institucional; y si aún persiste, la que haya sido recibida primero.

La evaluación estará a cargo de un comité conformado por Swisscontact, Confecámaras, MinCIT y el DNP. Los resultados serán comunicados por correo electrónico a todas las CRCI postulantes.

XIII. CAUSALES DE RECHAZO

- Presentar la postulación después de la fecha y hora de cierre.
- Elegir un instrumento que no se encuentre en la lista del numeral V.
- Presentar información que no corresponda a la realidad.
- Presentar más de una postulación por la misma CRCI; en este caso se tendrá en cuenta la última recibida antes del cierre.

XIV. CONDICIONES GENERALES

- La presentación de una postulación implica la aceptación de estos términos de referencia.

- La convocatoria no genera obligación de seleccionar a ninguna CRCI ni de entregar recursos económicos.
- Las preguntas y aclaraciones se recibirán únicamente por el correo de la convocatoria, y las respuestas se compartirán con todas las CRCI.
- Los datos personales suministrados serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la política de tratamiento de datos de Confecámaras, con el único fin de gestionar la convocatoria y el proceso de acompañamiento.
- Los productos y documentos generados durante el acompañamiento podrán ser publicados por Confecámaras y por el programa Colombia + Competitiva, con el reconocimiento correspondiente a la CRCI y a las entidades participantes.